

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3184 *Real Decreto 55/2009, de 23 de enero, por el que se indulta a don Francisco Javier Mesa Salcedo.*

Visto el expediente de indulto de don Francisco Javier Mesa Salcedo, condenado por el Juzgado de lo Penal número 27 de Madrid, en sentencia de 10 de octubre de 2000, como autor de un delito continuado de robo con fuerza en grado de tentativa, a la pena de 11 meses de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena, por hechos cometidos en el año 2000, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 2009,

Vengo en indultar a don Francisco Javier Mesa Salcedo cuatro meses de la pena privativa de libertad impuesta, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 23 de enero de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO